



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 18 de noviembre de 2020 por la que se modifica la Orden de 18 de diciembre de 2019 por la que se nombran los Tribunales de Selección que han de valorar las pruebas selectivas convocadas para la constitución de listas de espera en el Grupo I, Categoría Jefe de Sala, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2020050212)

Por Orden de 18 de diciembre de 2019 (DOE n.º 4, de 8 de enero de 2020) se convocaron pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en el Grupo I, Categoría Jefe de Sala, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, nombrándose en anexo II a la misma el Tribunal de Selección que ha de valorar dichas pruebas selectivas de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la orden de convocatoria.

Por Resolución de la Dirección General de Función Pública de 9 de octubre de 2020 (DOE n.º 201, de 16 de octubre), se publicaron las listas definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as para participar en dichas pruebas.

No obstante, la concurrencia de circunstancias que imposibilitan la actuación de alguno de los miembros inicialmente designados, determinan la necesidad de proceder a la modificación que se contempla en el anexo a la presente orden, a los efectos de garantizar su adecuada constitución y la eficacia de su actuación.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en virtud de las competencias atribuidas en material de personal,

DISPONGO :

Modificar el Tribunal de Selección afectado, mediante el nombramiento del nuevo miembro que ha de intervenir en el mismo, según se expresa en el anexo a la presente orden.

Mérida, 18 de noviembre de 2020.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,
PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

**ANEXO**

En la página 917,

— En el/la Presidente/a Suplente:

Donde dice: Ana María López Martín.

Debe decir: Sebastiana Charro Merino.

